

## DICTAMEN DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II, 41 FRACCIÓN I, 47 Y 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN I, INCISO A Y C, 64, 65, 67 FRACCIÓN I, 68 Y 69 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LAS BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA EN EL APARTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CAPAMI/DP/OP/05/2024, QUE TIENE POR OBJETO ADJUDICAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL PERIFÉRICO NORTE BENITO JUAREZ (FRENTE AL TECNOLÓGICO) EN LA CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO".

En la ciudad de Iguala de la Independencia, Gro. Siendo las **13:00 horas del día 17 de enero del 2024**, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día **15 de enero** del año en curso, correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de esta licitación y para conocer el fallo de la **comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Iguala de la Independencia**, se reunieron en las oficinas, sita en Calle Ignacio Maya S/N, Colonia Centro. Código Postal 40000, en esta Ciudad, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

### RESEÑA CRONOLÓGICA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

#### 1.- INVITACION A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

En base al oficio de invitación, con numero de procedimiento CAPAMI/DP/OP/05/2024, de fecha **08 de enero del 2024**, la comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Iguala de la Independencia, realizo la invitación correspondiente para la adjudicación del presente contrato.

#### 2.- VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES.

Fueron dirigidas y presididas por los C. Lic. **Davic López Rodríguez, Arq. Oscar Isaac Hernández Barragán e Ing. Armando Bahena Arriaga**, en su carácter de Director General, Encargado de la jefatura de planeación de proyectos y presupuestos y el Residente de Obra de la comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Iguala de la Independencia respectivamente; el día **11 de enero del 2024**.

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios del Estado de Guerrero No.266, se fijó un ejemplar del acta de la junta de aclaraciones en las oficinas de **La Comisión De Agua Potable Y Alcantarillado Del Municipio De Iguala De La Independencia, Colonia Centro. Código Postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero.**

## DICTAMEN DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II, 41 FRACCIÓN I, 47 Y 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN I, INCISO A Y C, 64, 65, 67 FRACCIÓN I, 68 Y 69 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LAS BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA EN EL APARTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CAPAM/DP/OP/05/2024, QUE TIENE POR OBJETO ADJUDICAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL PERIFÉRICO NORTE BENITO JUAREZ (FRENTE AL TECNOLÓGICO) EN LA CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO".

### 3.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICION.

Fueron dirigidas y presididas por los **C. Lic. Davic López Rodríguez, C.P. Inocencio Román Ortiz, Arq. Oscar Isaac Hernández Barragán, Cp. Adrián Israel Nájera Suarez**, en su carácter de Director General, Director administrativo, Encargado de la jefatura de planeación de proyectos y presupuestos y el auditor interno de la comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Iguala de la Independencia respectivamente.

En apego a lo establecido en las bases de la convocatoria al procedimiento por Invitación a Cuando menos Tres Personas y a los Artículos 39 fracción II, 41 fracción I, Artículo 47 y Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios del Estado de Guerrero y en lo aplicable de los Artículos 59, 60, 61 y 62 del Reglamento de ley de obras publicas y servicios relacionados con las mismas (Aplicado supletoriamente en todo lo que no convenga a la ley), el día **15 de enero de 2024**, a las **12:00 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de proposición en las oficinas de la comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Iguala de la Independencia, ubicada en la calle Ignacio Maya S/N, Colonia Centro. Código Postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero.

Como resultado del acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	EMPRESA Y/O PERSONAS FISICAS	DOCUMENTACION	IMPORTE
1.-	<b>PROYECTOS ARQUITECTONICOS DE IGUALA IPG S.A. DE C.V.</b>	SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA SU REVISIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA	\$ 1,860,289.49 (UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 49/100 M.N.) MAS IVA.
2.-	<b>C. JORGE MIRANDA LOPEZ.</b>	SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA SU REVISIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA	\$1,722,490.27 (UN MILLON SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 27/100 M.N.) MAS IVA.
3.-	<b>C. JUDITH MANCILLA GUZMAN.</b>	SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA SU REVISIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA	\$ 1,808,614.78 (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 78/100 M.N) MÁS IVA

## DICTAMEN DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II, 41 FRACCIÓN I, 47 Y 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN I, INCISO A Y C, 64, 65, 67 FRACCIÓN I, 68 Y 69 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LAS BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA EN EL APARTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CAPAM/DP/IOPI/05/2024, QUE TIENE POR OBJETO ADJUDICAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL PERIFÉRICO NORTE BENITO JUAREZ (FRENTE AL TECNOLÓGICO) EN LA CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO".

Una vez revisadas y asentados los montos presentados en cada una de ellas, se evaluaron las proposiciones de cada licitante por el mecanismo de "Evaluación Binaria" de conformidad con las bases de licitación y el punto **Sección IV de la Evaluación de la Proposiciones Art. 63 y 64 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (aplicado supletoriamente en todo lo que no contravenga a la Ley)** donde se menciona los mecanismos para evaluar la solvencia de las mismas.

En la siguiente tabla se muestra la revisión, análisis y comparativo de la documentación presentada por los licitantes, tal como lo estipula el Art. 64 y 65. Del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas (aplicado supletoriamente en todo lo que no contravenga a la Ley).

### REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICO - ECONÓMICAS DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL LICITANTE		
		PROYECTOS ARQUITECTONICOS DE IGUALA IPG S.A. DE C.V.	C. JORGE MIRANDA LOPEZ.	C. JUDITH MANCILLA GUZMAN.
AT 1	MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL LICITANTE, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES; CONOCER EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO; AL MODELO DEL CONTRATO Y DE LAS GARANTÍAS A OTORGARSE, LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA; EL HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA LES HUBIERE PROPORCIONADO, ASÍ COMO HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO LE PROPORCIONARÁ LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA Y EL PROGRAMA DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE.	✓	✓	✓
AT 2	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA.	✓	✓	✓
AT 3	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON OSIN OPCIÓN A	✓	✓	✓

## DICTAMEN DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II, 41 FRACCIÓN I, 47 Y 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN I, INCISO A Y C, 64, 65, 67 FRACCIÓN I, 68 Y 69 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LAS BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA EN EL APARTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CAPAMI/DP/OPI/05/2024, QUE TIENE POR OBJETO ADJUDICAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL PERIFÉRICO NORTE BENITO JUAREZ (FRENTE AL TECNOLÓGICO) EN LA CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO".

	COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD.			
AT 4	ESCRITO DE PROPOSICIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, ANEXANDO EL CURRÍCULUM DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES DE LA MISMA MAGNITUD Y CARACTERÍSTICAS QUE LOS QUE SE ESTÁN CONVOCANDO, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR: ORGANIGRAMA, CURRÍCULOS Y CERTIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS AL SERVICIO DEL LICITANTE.	✓	✓	✓
AT 5	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES DE OBRA PÚBLICA O PRIVADA DE LA MISMA NATURALEZA, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO.	✓	✓	✓
AT 6	ESCRITO EN EL QUE LOS LICITANTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON LA INCORPORACIÓN, COMO MÍNIMO DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y DEL 30% (TREINTA POR CIENTO) DE MANO DE OBRA LOCAL DEL ESTADO EN EL QUE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, CON RESPECTO DEL TOTAL DEL PERSONAL PROPUESTO POR LOS LICITANTES.	✓	✓	✓
AT 7	MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ, SOLO EN EL CASO DE HABERSE PREVISTO EN LA CONVOCATORIA. LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA PODRÁ SOLICITAR LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREEITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SUBCONTRATARÁN.	✓	✓	✓
AT 8	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN SU PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O DE SUBSIDIOS, CUANDO SE REQUIERA DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE ORIGEN EXTRANJERO DE LOS SEÑALADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.	✓	✓	✓
AT 9	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL LICITANTE.	✓	✓	✓
AT 10	LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, AGRUPADO POR: A) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE; B) MANO DE OBRA; Y C) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.		✓	
AT 11	PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS ESPECÍFICOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO CON EL PERIODO DE EJECUCIÓN DETERMINADO POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRÍTICAS QUE		✓	

## DICTAMEN DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II, 41 FRACCIÓN I, 47 Y 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN I, INCISO A Y C, 64, 65, 67 FRACCIÓN I, 68 Y 69 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LAS BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA EN EL APARTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CAPAMI/DP/OPI05/2024, QUE TIENE POR OBJETO ADJUDICAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL PERIFÉRICO NORTE BENITO JUAREZ (FRENTE AL TECNOLÓGICO) EN LA CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO".

AE 8	RELACION Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	✓	✓	✓
AE 9	ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CON CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.	✓	✓	✓
AE 10	PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS ESPECÍFICOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DETERMINADO POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA.	✓	✓	✓
AE 11	PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN CONFORME AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DETERMINADO POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS: A) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE. B) MANO DE OBRA. C) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. D) UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	✓	✓	✓
AE 12	CATÁLOGO DE CONCEPTOS ESPECÍFICOS, QUE EL LICITANTE ELABORARÁ A PARTIR DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS GENERALES QUE PRESENTA LA CONVOCANTE, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.	✓	✓	✓

Con base en el anterior análisis de que todos los participantes presentaron sus propuestas con documentación completa, se procede a aplicar el Artículo 69 y 67 fracción I, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y haciendo énfasis en los siguientes criterios se determina.

## DICTAMEN DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II, 41 FRACCIÓN I, 47 Y 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUARRERO No. 266 Y LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN I, INCISO A Y C, 64, 65, 67 FRACCIÓN I, 68 Y 69 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LAS BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA EN EL APARTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CAPAM/OP/OP/05/2024, QUE TIENE POR OBJETO ADJUDICAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL PERIFÉRICO NORTE BENITO JUAREZ (FRENTE AL TECNOLÓGICO) EN LA CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO".

### A.- CRITERIO DE ECONOMIA.

La persona física con actividad empresarial que ofrece la proposición económicamente más conveniente para la comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Iguala de la Independencia, es la presentada por el **C. JORGE MIRANDA LOPEZ**, entendiéndose como aquella cuyo monto sea el más bajo dentro del mercado y que el **C. JORGE MIRANDA LOPEZ** demuestra que es económicamente solvente para realizar los trabajos encomendados sin inconveniente alguno, mismos que se ven reflejados en sus declaraciones fiscales (documento AT 9).

### B.- CRITERIO DE EFICACIA.

Se cumple con el presente criterio, ya que el **C. JORGE MIRANDA LOPEZ** cuenta con la capacidad Técnica y Administrativa mismos que se respaldan con la documentación presentada en el punto AT 4, donde se observa la propuesta del personal técnico que estará a cargo de la ejecución de la obra y en particular la correspondiente al superintendente, el cual cuenta con la experiencia en la ejecución de obras de la misma complejidad, magnitud y características, y los conocimientos para el manejo y control de los procedimientos constructivos y la bitácora de obra, así como el personal de oficina que respaldan con su experiencia la administración de los recursos para el eficaz cumplimiento del contrato y se asegura al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto al costo de la obra, calidad de la misma, financiamiento, tiempos de ejecución y el impacto sobre el bienestar de la población pertinentes para contratación de los trabajos relacionados en el presente análisis.

### C.- CRITERIO DE EFICIENCIA.

Este criterio se sustenta en base a que el licitante el **C. JORGE MIRANDA LOPEZ** cuenta con la experiencia en la ejecución de obras de la misma complejidad, magnitud y características, mismos que se ven reflejados con la experiencia curricular de los contratos realizados, respaldado en su documentación Técnica en el apartado AT5, donde manifiesta y comprueba mediante copias de los contratos y actas de entrega recepción de obra, la ejecución de obras de la mismas características, asignadas no solo por este la Comisión de agua potable y alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia, en administraciones anteriores, así como también por otras dependencias gubernamentales en el mismo rubro. Asegurando la calidad especificada para satisfacer los objetivos en el tiempo establecido.

## DICTAMEN DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II, 41 FRACCIÓN I, 47 Y 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN I, INCISO A Y C, 64, 65, 67 FRACCIÓN I, 68 Y 69 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LAS BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA EN EL APARTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CAPAMI/DP/OP/05/2024. QUE TIENE POR OBJETO ADJUDICAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL PERIFÉRICO NORTE BENITO JUAREZ (FRENTE AL TECNOLÓGICO) EN LA CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO".

### D.- CRITERIO DE IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia se asegura que la contratación de los trabajos relacionados en el presente análisis se lleven a cabo considerando la libre competencia económica en este sector, promoviendo la empresa local, así como la especialidad que manifieste cada uno de los licitantes y se realiza con el único objetivo de **asegurar las condiciones económicas, técnicas y administrativas para esta dependencia**, aplicando los mismos criterios a cualquier persona física o moral, sin conceder preferencias o privilegios indebidos. Por otra parte, se hace constar en el presente documento, la falta de designio anticipado o de prevención que se pretende realizar, lo que permitirá asegurar con rectitud con la que se actúan, los servidores públicos involucrados en el proceso de adjudicación de la obra.

La selección que se expresa en el presente documento, es con toda transparencia al acreditarse los criterios que se justifican con la documentación que integran las carpetas o expedientes correspondientes al proceso de contratación, conduciéndose los servidores públicos relacionados con este procedimiento, con rectitud, responsabilidad e integridad en la actuación y con apego a la normatividad vigente, prevaleciendo únicamente el interés público que funda y motiva la actuación de los servidores públicos, evitando actuar con falta de ética en sus responsabilidades y obligaciones.

Después de haber realizado el Estudio y Evaluación de las propuestas de cada licitante La Comisión De Agua Potable Y Alcantarillado Del Municipio De Iguala De La Independencia, da a conocer el fallo del procedimiento de adjudicación en la modalidad de Invitación a Cuando menos Tres Personas, fundamentado en los artículos antes mencionados y de acuerdo a la normatividad vigente, la cual fue presentada por el licitante el **C. JORGE MIRANDA LOPEZ**, y en consecuencia, se le adjudica el contrato número: No. **CAPAMI/DO/OP/05/2024**, por considerar su propuesta con un monto de **\$ \$1,722,490.27 (UN MILLON SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 27/100 M.N.), MÁS \$ 275,598.44 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 44/100 M.N.) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DANDO UN IMPORTE TOTAL \$1,999,088.71 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N.)** cuya proposición resulta solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidas en las bases del procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de

## DICTAMEN DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II, 41 FRACCIÓN I, 47 Y 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN I, INCISO A Y C, 64, 65, 67 FRACCIÓN I, 68 Y 69 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LAS BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA EN EL APARTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CAPAMI/DPI/OP/05/2024. QUE TIENE POR OBJETO ADJUDICAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL PERIFÉRICO NORTE BENITO JUAREZ (FRENTE AL TECNOLÓGICO) EN LA CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO".

Iguala de la Independencia y asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad.

La presente acta surte efecto para la empresa el **C. JORGE MIRANDA LOPEZ**, conforme a lo estipulado en el artículo 56 Y fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios del estado de guerrero, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **14:00 horas, del día 19 de enero de 2024**, en las oficinas de la Comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Iguala de la Independencia, ubicada en Calle Ignacio Maya S/N, Colonia Centro. Código Postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero.

Debiendo entregar previamente la fianza de cumplimiento del contrato, por el 10% (diez por ciento) del importe total contratado, para cubrir la garantía de cumplimiento, de acuerdo con los formatos especificados en las Bases del Procedimiento de Licitación por Invitación a Cuando menos Tres Personas y conforme a lo previsto en el art. 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios del estado de guerrero No. 266.

El presente dictamen de fallo se concluye siendo las **13:30 hrs** de la fecha antes mencionada.

**POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA**  
COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
 **IGUALA**  
DE LA INDEPENDENCIA  
GUERRERO  
2021 - 2024  
**C. Lic. David López Rodríguez.**  
Director General  
DIRECCIÓN GENERAL

**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA**  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
 **IGUALA**  
DE LA INDEPENDENCIA  
GUERRERO  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
**Cp. Inocencio Román Ortiz.**  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
 **IGUALA**  
DE LA INDEPENDENCIA  
GUERRERO  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
**C. Arq. Oscar Isaac Hernández Barragan.**  
Encargado de la Jefatura de planeación de DEPTO. PLANEACIÓN, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
 **IGUALA**  
DE LA INDEPENDENCIA  
GUERRERO  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
**C.P. Adrián Israel Najera Suarez**  
Auditor Interno  
AUDITORIA INTERNA